



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica Acta de Examen E20231-00569 - Física // EX-2023-00709931- -UNC-
ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por MASUELLI Sergio, POFFO Denis A. y SANCHEZ Claudia M., en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Física, para que se rectifique el acta de examen N° 00569 del libro de actas N° E20231, correspondiente al día 8 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en dos registros de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por CEPEDA, MILDRE ALEJANDRA (DNI N° 42259389) y OLEIARZ, DIEGO EZEQUIEL (DNI N° 42641510) estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de los/as involucrados/as;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° E20231 00569 correspondiente a la materia Física del día 8 de agosto de 2023, en los registros que se detallan:

- Hoja 01/01 – alumna número 42259389 – CEPEDA, MILDRE ALEJANDRA.
Donde dice: 7 (Siete), debe decir: Ausente.
- Hoja 01/01 – alumno número 42641510 – OLEIARZ, DIEGO EZEQUIEL.

Donde dice: Ausente, debe decir: 7 (Siete).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.